



RIO GALLEGOS, 21 ABR. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.806/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02, 25 de las presentes obran solicitudes interpuestas por las Lic. Lucila Rosner y Beatriz Cáceres para inscribirse como graduadas universitarias en la cátedra "Psicopatología" que se dicta en la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

Que a Fs. 35 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de un docente del Área para integrar la terna que conjuntamente con la Lic. Teresita Martínez (Responsable de la asignatura antes mencionada), evaluaran los antecedentes de la citada profesional, quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria;

Que para tal fin se propone a la Mariana Filippo;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluaran a las graduadas universitarias Lic. Lucila Rosner y Beatriz Cáceres , quienes están interesadas en adquirir formación como docentes universitarias en la asignatura "Psicopatología" correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Teresita Martínez, Lic. Mariana Filippo y a la Lic. Mónica Langoni, en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

N°

158



*Maria Lopez*  
M. LOPEZ  
Dpto. C.S.  
RIO GALLEGOS